

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTHOTEL ECUADOR
S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 dias del mes de marzo de 2019, siendo las 11.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, los señores Accionistas de la compañía ARTHOTEL ECUADOR S.A., en el local social, ubicado en la avenida de la Prensa No. 56-87 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad.

Preside la Junta el señor Santiago José Vergara Almeida, y como Secretario Ad-Hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar.

El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. ACCIONES	PORCENTA JE
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$776,00	776	97%
VERGARA DONOSO ANDREA MARIA	\$8,00	8	1%
VERGARA DONOSO JAIME	\$8,00	8	1%
SANTIAGO VERGARA DONOSO JUAN SEBASTIAN	\$8,00	8	1%
Total	\$800	800	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por su Presidente el señor Jaime Vergara Jaramillo, conforme se adjunta al expediente de esta junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

Se declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores accionistas y por haberse constatado el quórum de ley.

Por secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 3.- Resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2018.

4.- Designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2019.

5.- Conocimiento y resolución sobre un aporte de capital.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocimiento y resolución del informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2018.

Los informes del señor Gerente General, del señor Comisario, y, de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico del 2018, luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocimiento y resolución de las cuentas, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Los señores Accionistas previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018, los aprueban por unanimidad.

PUNTO TRES.- resolver sobre el destino de los beneficios o pérdidas obtenidos del ejercicio económico 2018.

La Junta General de Accionistas conoce que la compañía ha tenido una pérdida por el ejercicio económico 2018, y, resuelve que esta sea registrada en la cuenta de pérdidas acumuladas.

PUNTO CUATRO.- designación del Comisario, Auditor Externo y fijación de su retribución para el ejercicio 2019.

La Junta General de Accionistas designa a la Sra. Ofelia Parra como Comisario y la firma Micelle como Auditores Externos, para el año 2019 y se autoriza a la Gerencia para que pacte los honorarios.

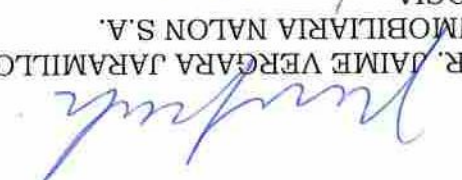
PUNTO CINCO.- conocimiento y resolución sobre un aporte de capital.

La Junta General de Accionistas conoce del aporte a ser realizado por el socio INMOBILIARIA NALON S.A., en un valor de USD \$610.000,00, el cual resuelve aceptarlo; y, disponen que con su transferencia y acreditación en las cuentas de la compañía se lo registre como un aporte a futura capitalización.

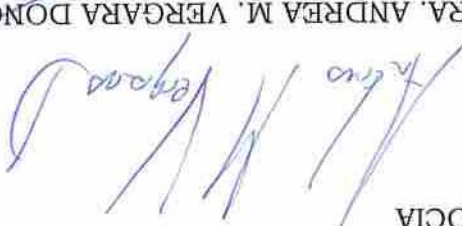
Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 11.55 y la presente acta es aprobada íntegramente.

Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

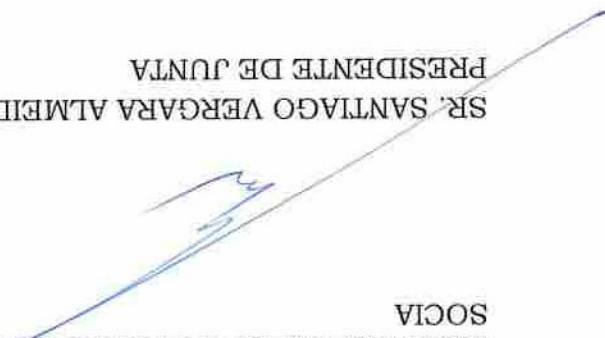
DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIA



SRA. ANDREA M. VERGARA DONOSO
SOCIA



SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
PRESIDENTE DE JUNTA



SR. JUAN S. VERGARA DONOSO
SOCIO



SR. JAIME S. VERGARA DONOSO
SOCIO



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

